DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV — Tarragona Miércoles 22 de Julio de 1908 — CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.° 1.ª — Núm. 4135

Consideraciones sobre la imprenta antigua y la moderna

Los siglos XV y XVI fueron siglos de oro para la imprenta española, debido á la meritísima labor de los impresores de la primera y segunda generación que en su apostolado invadieron casi toda Europa, pero desaparecidos aquéllos inicióse en nuestra península la decadencia, que se pronunció más y más á fines del siglo XVII.

Hubo, sí, temperamentos artísticos, pero generalmente la imprenta vivió en España en esfera modesta, siguiendo las huellas de las prensas extranjeras.

Faltóle el aguijón, el estímulo que empujó á las artes gráficas en los paises donde las luchas religiosas, las competencias artísticas y las controversias filosóficas hicieron que los hombres aguzaran su ingenio para expresar más y mejor sus pensamientos, para ensanchar la propagada.

La imprenta española continuó en estado anémico hasta el primer tercio del siglo XIX.

Entonces vino el romanticismo que influyó en el progreso de las artes gráficas: siguieron las luchas políticas que abrieron todas las válvulas y tocaron todos los resortes de la propaganda hasta llegar á la caricatura y al periódico ilustrado, y por fin las nuevas escuelas y tendencias artísticas.

El periodismo fué también una palanca poderosa para el desenvolvimiento de las artes gráficas.

Una de las figuras más notables del renacimiento tipográfico en España fué don Manuel Rivadeneyra, tanto por su ilustración como por la bondad de sus impresiones.

Rivadeneyra fué el iniciador del movimiento editorial, de ese movimiento importantísimo que tantas máquinas pone en acción, que congrega tantos elementos, que pone en juego tantos intereses y difunde la cultura entre todas las clases sociales.

Sin embargo, los progresos de aquella imprenta fueron lentos, porque habian de amoldarse al compás de la prensa de mano, que exigia del hombre muchas operaciones antes de imprimir un pliego después de otro, pudiendo compararse la cerelidad de aquéllas prensas con la marcha de un buey, siempre pausada y á veces intermitente.

Después, ó sea al empezar la primera mitad del siglo XIX, iniciόse un cambio radical, introducido principalmente por la maquinaria.

Las pesadas prensas á mano fueron sustituidas por las máquinas de imprimir, que ofrecían mayor velocidad y mejor trabajo.

Las ciencias físico-químicas, la mecánica, las artes é industrias aportaron reformas valiosas que hicieron cambiar los antiguos procedimientos.

La fabricación del papel, las fundiciones tipográficas, las tintas, todos los elementos de que se servia la imprenta antigua tomaron un vuelo portentoso, que de cada dia ha ido en aumento.

El periodo de transición ha sido corto y tan rápido que realmente asombra.

De la obra de Gutenberg sólo queda la base fundamental, el tipo; la forma de expresión, la técnica; pero de lo demás nada existe, porque de gradación en gradación se ha ido desde la prensa antigua á la máquina rotativa, sustituyendo al brazo del hombre que movía aquella pesada prensa, el vapor y la electricidad.

El cilindro, la rueda dentada, el movimiento convergente lo son todo, y si ayer se marchaba lentamente, hoy todo bulle sujeto á un mundo de combinaciones de carácter científico artístico-industrial.

De aquí la litografía, la fotografía, el fotograbado, la zincografía, la estereotipia, la galvanoplastia, la fototipia, el grabado en sus múltiples expresiones, la pintura, el dibujo, la autotipia, la calcografía, es decir, todas las artes tributarias de la imprenta.

A pesar de la esencialidad de esas artes en sus efectos sociales, puede decirse que viven desamparadas en nuestro país, sin cultivo filosófico, histórico y artístico, que solo rebrota en los talleres como el pino en el inmenso bosque.

Por el camino del libre albedrio no llegaremos á ninguna parte, mientras que si se facilitara la enseñanza integral podria alcanzarse el pleno dominio de la técnica, el conocimiento de las leyes de la Estética, y así como los bibliófilos y los eruditos han husmeado en los archivos, guiados por el afan de descubrir la nota histórica, el dato científico, la tendencia literaria, á lo sumo la cuna del libro, los profesionales de las artes gráficas podrian investigar no sólo aquellas circunstancias, sino la nota, el dato, la escuela y la filosofia de los tipos, para avalorar la historia del libro.

Todo ha de corresponder á la marcha de los tiempos, en virtud de la cual la producción tipográfica se ha ensanchado de un modo extraordinario, cumpliendo así fines sociales muy superiores á los de cualquier otra profesión, ya que alrededor de la imprenta moderna giran todas las manifestaciones humanas.

ADOLFO ALEGRET.

LA MONEDA ILEGÍTIMA

El proyecto de ley aprobado por el gobierno en Consejo de ministros y que ha sido leido por el ministro de Hacienda en el Congreso, dice así:

A las Cortes:

La existencia en circulación de monedas de plata de acuñación clandestina, difícil de distinguir de la acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda, causa grave daño al comercio y á la industria.

El gobierno ha adoptado las medidas que estima necesarias para impedir y castigar la fabricación de esa moneda; pero su existencia y circulación es un hecho, y remediar sus graves consecuencias en lo porvenir, exige medidas que sean rápida y eficazmente ejecutadas.

El gobierno se reserva plantear en su día, íntegridad, todas las graves cuestiones enlazadas con la circulación monetaria del país, y entre tanto, para poner término á la situación creada por muchos años de tolerancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., presenta á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando lo estime oportuno, las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica nacional de Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual.

Pasado este plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de moneda ilegítima.

Art. 3.° Las dependencias del Estado y del Banco de España, donde pasado este plazo se presenten monedas ilegítimas, darán cuenta inmediatamente á la Dirección del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora las diferencias que las distingan de las legítimas.

Art. 4.° Las monedas que resulten de acuñación ilegítima, retiradas de circulación en virtud de esta ley, se reducirán inmediatamente á barras que el gobierno podrá enagenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos.

Art. 5.° El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley.

LAS HACIENDAS LOCALES

Madrid, 21.

La fórmula que los señores Cambó y Riu han redactado para solucionar el problema de las haciendas locales, y que esta tarde pasó á manos del señor Maura para su estudio, es la siguiente:

«No se convocará á elecciones para la constitución de los Ayuntamientos en la forma establecida en esta ley, hasta que por el gobierno se presente al Parlamento un proyecto de ley de haciendas locales, en el que se realizará el tránsito del estado actual de dichas haciendas al que, para lo futuro, en esta ley se establece y que se funda en los principios siguientes:

1.° Supresión del contingente provincial.

2.° Traspaso á la hacienda provincial de los recargos sobre contribuciones territorial é industrial.

3.° Supresión del cupo de consumos del Tesoro.

Estos tres principios deberán desarrollarse paralelamente, al objeto de que la supresión del contingente se realice á medida que los recargos sobre contribuciones directas, en los límites que la ley determine, vayan pasando á la hacienda provincial y el Estado vaya reduciendo hasta su total supresión el cupo de consumos del Tesoro, en forma de que en ningún momento ni la hacienda de los municipios ni la de las provincias, sufran merma alguna con el tránsito.

El contingente provincial, durante el periodo de transición que el proyecto de ley de haciendas locales establezca, quedará fijado sin poder sufrir modificación alguna por el tipo que tengan establecido las Diputaciones en 1908.

Durante este período de transición y mientras no se resuelva en definitiva el problema del pago de atenciones de primera enseñanza, continuará éste afectando á los presupuestos municipales, pero estableciéndose en el proyecto de ley de haciendas locales las necesarias garantías para que el Estado pueda asegurar el pago normal de dichas atenciones.

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO

Dicen de Cuntis:

Con motivo del reconocimiento y limpieza de la arqueta en que emergen las aguas de la renombrada «Burga», conocida con el nombre de «Fuego de Dios» debido á su elevada temperatura (57°) se encontraron, á 4 metros de profundidad, y envueltas en arenas, muchas monedas de plata y cobre, con los bustos algunas de Augusto César y otras de Vespasiano.

Este descubrimiento viene á justificar que estas termas de Cuntis fueron descubiertas y utilizadas por los romanos.

Dichas monedas son de diferentes fechas.

Llama mucho la atención como la mayor parte de las de plata, apesar de haberse convertido en carbón conservan, no obstante perfectamente todos los caracteres de los bustos y tipos de letra grabados en ellas. Tanto que parecen salidas recientemente de los troqueles que las han producido. Bien es verdad que al fundirse en las termas se adhirieron á unas arenillas finas en que aparecen envueltas.

Sometidas dichas monedas carbonizadas al ácido sulfúrico se desprende sulfuro de carbono.

Se espera encontrar todavía muchas monedas; pues se calcula que faltan ó que hay dos metros más de arena hasta tocar con el límite de su profundidad.

NOTICIAS GENERALES

El Embajador de España en Viena ha conferenciado con Sturdza, primer ministro del gabinete rumano, hablando extensamente de las relaciones económicas entre Rumania y España, pues durante esos últimos tiempos han tomado gran desarrollo esas relaciones, importando España de aquel país grandes cantidades de trigo y nafta.

Con este motivo el gobierno español ha propuesto el comienzo de las necesarias negociaciones para llegar á un convenio comercial que favorezca á los dos paises.

Este asunto fué el principal tema de la entrevista de Sturdza y el Embajador español, quien además ha anunciado al ministro rumano que el gabinete de Madrid va á establecer una Legación en Bucarest, donde ahora no hay representación oficial española, y con este objeto ya en los próximos presupuestos se hará la consignación necesaria.

En los alrededores de Berlín se desencadenó una violenta tempestad que ha devastado grandes extensiones de terreno.

Un labriego ha sido muerto por un rayo.

En un lago cerca de Berlín se produjo una tromba colosal, dándose el caso curioso de ver á un cisne blanco elevado por la tromba á una altura considerable.

Dicen de Ceuta que el crucero «Princesa de Asturias» ha zarpado con rumbo á Tetuán, esperándose allí la llegada del «Cataluña».

Los kabileños de Anghera saludaron al bajá de Tetuán, haciéndole entrega de varios regalos.

La llegada de los kabileños produjo en Tetuán gran alarma, que se desvaneció al enterarse del objeto de la visita.

Ha llegado á Río Martín el torpedero que facilita el gobernador de Ceuta al bajá de Tetuán.

En La Granja ha ocurrido un lamentable suceso.

Encontrándose unos guardias civiles en la sala de armas del cuartel de aquel benemérito cuerpo, disparóse el revólver que examinaba el guardia Jesús Carbajo, matando á su compañero Félix Mosledes.

Carbajo intentó volver el arma contra si mismo, pero los que presenciaron el hecho le arrebataron el arma.

Los diputados á Cortes señores Girona, Berlanga y Romero, visitaron ayer al ministro de Hacienda y al presidente del Consejo para pedirles la inmediata aprobación de la reforma de la ley de alcoholes.

Dúdase de que consigan su propósito.

Comunican de Toledo que en el pueblo del Real de San Vicente y en otros varios inmediatos, reina una miseria espantosa.

Hace tres ó cuatro años seguidos que se han perdido las cosechas.

Grupos de vecinos recorren los pueblos inmediatos pidiendo limosna y trabajo.

Ha quedado tendido el cable entre las islas Chafarinas y Nemours.

Ahora sólo resta para ultimar la empresa, el tendido de la línea aérea en la playa.

El señor Cortezo ha dejado sobre la mesa del Senado una proposición de ley, con objeto de hacer efectiva la enseñanza primaria obligatoria.

En Melilla ha producido enorme pánico la noticia de la proyectada retirada de los duros llamados «Sevillanos», especialmente entre los segadores moros, que habían cambiado toda la moneda francesa por española.

En aguas de Ceuta ha encallado el vapor inglés «Plodowne.»

Una vez puesto á flote, marchará á Gibraltar para reparar las averías sufridas.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministerio de Hacienda, proponiendo la adquisición de medidas para evitar la falsificación y circulación de moneda ilegítima de plata.

—Relación de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declaradas fallidos por la Tesorería de Hacienda.

—Circular de la Jefatura de Fomento, Presidencia del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, interesando nuevamente de los alcaldes de los pueblos que cita, el envío de una relación en la que figuren los diez primeros contribuyentes que residan habitualmente en aquellas localidades que paguen mayor cuota por riqueza rústica y pecuaria al objeto de designar á los Sres. que han de formar parte de la Junta local de defensa contra las Plagas del Consejo.

—La Audiencia de Barcelona inserta los nombramientos de los Jueces y Fiscales municipales de varios pueblos de esta provincia.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Perelló durante el mes de Noviembre de 1907.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Vendrell 19.

Se ha publicado el programa de los festejos que en honor á nuestra patrona Santa Ana, se celebrarán los días 25, 26, 27 y 28 del corriente.

Figuran en el mismo reparto de bonos á los pobres, alboradas, solemne oficio, bailes de sociedad y públicos, concursos de diávolo y de sardanistas, un gran festival popular, ascenciones de un globo y de montgolfiers, funciones de ópera y de zarzuela, disparo de fuegos artificiales, fiesta mayor de la playa de Camarruga, tornaboda y otras diversiones.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella, v. ruso Leo, de 1.215 ts, c. Gronholers, con carga general, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. Teresa, con carbón.

Para Valencia, l. Santa Rosa, en lastre.

Para Helsingfors y esc., v. ruso Leo, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. María Magdalena penit.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Bernardo mje. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el altar mayor de San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Juan Bta. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—En la capilla de Santa María Magdalena que se venera en los Claustros de esta Basílica se celebrarán Misas rezadas á cinco, seis, siete, siete y media y ocho. Por la tarde, á las cinco y media se cantará el Smo. Rosario, sermón por el Padre Doroteo de Barcelona, Religioso Capuchino, terminando con el canto de los gozos.

Sagrado Corazón.—Durante la Misa de siete se practicarán los ejercicios de la Novena de San Ignacio de Loyola, cantándose los Padre nuestros y los gozos del Santo Fundador.

CULTOS DE MAÑANA

Descalzas.—A las ocho se obsequiará á la Santísima Virgen del Carmen con un solemne Oficio cantado por la Rda. Comunidad.

* *

MES DEDICADO Á LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla.)—A las seis de la mañana durante la Misa.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

* *

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones certificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Miguel Camarero Fernandez.—María Vellosillo Suñé.—José Prat Ferrando.—Antonio Llagostera Fernández.

FALLECIDOS.—Rosario Fortuny Pallarés P. S. Juan 14, (86 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	27'79	»
Id. cheque.	28'34	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	12'75	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	81'575	83'60
» » fin próximo.	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	97'65	97'85
» M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'85	78'15
» Orense.	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27 80	27'90
Norte de España.	75'10	75'20

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'55
4 por 100 idem fin mes	83'61
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España.	451'00
Tabacalera.	397'50
Cambios de París	12'50
Idem. de Londres.	28'24
4 por 100 exterior.	00'00

Servicio de ferro-carriles

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	3'25	11'00

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

Ll. Zag.	S. Sale Zag.		Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21'37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente

S. Picm.	Ll. Valls	S. Valls	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V
—	—	4'25	5'00	5'01	5'11
9'20	9'35	9'45	10'19	10'22	10'32
12'12	12'27	12'57	14'20	14'48	15'05
17'26	17'41	17'53	18'35	18'43	18'55

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'27	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 preceden de Picamoixons.

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	1'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
18'21	18'27	18'43	18'51	20'00
0'16	20'22	20'35	20'40	
21'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons

De San Vicente á Tarragona

De Barc	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á T.
Por Villan.	7'41	7'53	8'35
id.	10'12	10'13	10'42
Por Vilafr.	11'37	11'42	12'16
Por Villan.	14'23	15'32	16'25
Por Vilafr.	2?'07	20'39	21'59
Por Villan.	22'13	22'19	23'00

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia á las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

De Tarragona á San Vicente

	Llega
5'10	5'38
6'20	7'52
7'34	8'30
14'51	15'27
16'25	16'55
19'36	20'20

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons

Ll. S. V.	Sale	Ll. R.	S. R.	Ll. V.	S. V.	Ll. P.
7'48	7'54	8'06	8'11	8'55	8'56	9'05
10'34	11'13	11'37	11'56	—	—	—
11'36	11'40	11'53	13'03	15'05	15'25	15'41
15'01	15'05	15'19	15'25	—	—	—
—	15'38	15'48	15'53	16'45	16'46	16'57
20'16	20'35	20'40	20'59	21'30	21'31	21'40

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua á Reus.

De San Vicente á Barcelona

Por Villanueva

Procedencia	Ll. S. V.	S. V.	Ll. B.
		5'18	7'16
De Valencia	5'52	6'00	8'20
De Tarragona	8'30	8'40	11'28
De Madrid	10'19	10'45	13'35
De Mora	13'25	13'57	—
De Madrid	15'30	15'38	17'44
—	—	17'04	—
De Valencia	20'20	20'28	22'50
Por Vilafranca			
De Valls	5'11	5'19	8'08
De Reus	5'57	6'07	9'34
De Madrid	7'51	7'52	9'12
De Picamoixons	10'32	10'35	13'15
De Id.	15'05	15'45	—
De Tarragona	15'27	15'35	18'10
De idem	—	19 04	22'00
De Madrid	22'16	22'17	23'36

Nota.—El tren que sale á las 15'57 de San Vicente llega á Prat á las 17'42, el que sale á las 17'04 llega al P. de Gracia á las 20'08, y el que sale á las 15'45 llega á Martorell á las 20'10, sin que pasen más adelante.

De Barcelona á San Vicente

Por Villanueva

Procedencia	Sale	Llega
Vilafranca	5'08	7'48
Villanueva	5'20	7'41
Vilafranca	—	9'43
Villanueva	—	11'08
Vilafranca	9'00	11'37
Villanueva	9'30	11'36
id.	—	14'23
Vilafranca	12'35	15'03
Villanueva	12'50	15'01
id.	15'46	18'21
Vilafranca	17'47	20'16
Villanueva	18'26	20'19
Vilafranca	19'46	21'09
Villanueva	20'01	22'13

Nota.—El tren que llega á S. V. á las 11'08 sale de Prat á las 6'44; y el que llega á las 14'23 sale de Gracia á las 10'23.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Tras larga y traidora enfermedad ha fallecido en el vecino pueblo de La Riera el jefe del partido liberal de aquella localidad, rico propietario y querido amigo nuestro D. Antonio Magriñá.

El Sr. Magriñá gozaba de generales simpatías en La Riera y era apreciado de cuantas personas habían tenido ocasión de tratarle.

Su fallecimiento ha sido sentidísimo, especialmente en nuestra casa, en donde se quería entrañablemente al malogrado amigo.

El DIARIO DEL COMERCIO dedica este modesto recuerdo á tan consecuente correligionario y toma activa parte en la pena que aflige á su desconsolada familia, deseándole resignación suficiente para sobrellevar la inmensa desgracia que acaba de experimentar.

Descanse en paz el amigo Magriñá.

Entre siete y media y ocho de la mañana de ayer se derrumbó un trozo de los restos de la muralla existente entre las calles de Augusto é Ixart.

Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna, dando cuenta á la Alcaldía de lo ocurrido el inspector de policía Sr. Claver.

Parece ser que amenaza hundirse otro trozo de muralla y suponemos que el arquitecto municipal, á quien ordenó reconociera el lugar del suceso, habrá informado acerca de este extremo.

Ayer terminaron las conferencias pedagógicas en el Instituto general y técnico, de las cuales nos ocuparemos en una de nuestras próximas ediciones.

Los maestros y maestras asistentes á dichas conferencias se reunieron en fraternal banquete.

Dicen de Reus que para la próxima festividad de San Jaime la «Sección Excursionista del Centro de Lectura» está preparando una importante excursión á Hospitalet, Vandellós, Tivisa y Mora, visitando de paso los *avenchs* enclavados en el término de la penúltima de estas poblaciones.

Los individuos que componen el «Orfeó tarragoní» y la «Cobla tarragonina», muéstranse altamente reconocidos á las inequívocas pruebas de afecto y simpatía que les dispensaron los reusenses el último domingo durante su estancia en la vecina ciudad con motivo del concierto celebrado en el teatro Circo de la mencionada población.

Por un vigilante de orden público y un municipal, fueron detenidos ayer, dos chiquillos y dos gitanillos que habían sustraído varios objetos, de la trapería que existe en la calle del Trinquet Vell.

Con el fin de pasar la estación veraniega en esta capital, encuentránse entre nosotros la distinguida familia Llenés Bás.

Bienvenida.

Los agricultores de Tortosa muéstranse desolados ante las enormes pérdidas que en aquellas huertas ha ocasionado el vendabal de estos últimos dias.

Según dicen los periódicos de aquella localidad, los árboles frutales bruscamente sacudidos por el viento, han quedado sin una fruta, viéndose en el suelo una alfombra de fruta verde, quedando destruida una de las principales cosechas de la huerta de Tortosa.

De regreso de su viaje de novios, han llegado á ésta capital los jóvenes esposos D. Juan M.ª Soler y D.ª Mercedes Soler.

Ha sido nombrado primer Mayordomo de la Real Cofradía de Ntra. Sra. de la Aldea el ex-alcalde de Tortosa D. José de Cid Piñol.

Al capitán de la guardia civil con destino en la Comandancia de esta provincia D. Pedro Domingo Villa, se le ha concedido el abono de la gratificación anual de 600 pesetas correspondiente á los diez años de efectividad que cuenta en su empleo.

En uso de licencia y acompañado de su distinguida familia esta mañana ha salido para sus posesiones de Manlleu el coronel del regimiento infanteria de Luchana, D. Adalberto de Eguia.

A todos deseamos feliz viaje y gratísima estancia en dicho punto.

Con motivo de las conferencias pedagógicas que se han celebrado en esta ciudad hemos tenido el gusto de saludar, entre otros profesores, á la distinguida maestra de Mora de Ebro D.ª Regina Torné y á los maestros y apreciables amigos de Vilabella y Llorens, respectivamente, D. Eliseo Sala y D. Froilán Viso y Vizcaino.

Sigue mejorando en la enfermedad que le aqueja, el padre de nuestro particular amigo y conocido industrial D. José Riola.

Lo celebramos.

Como anunciamos, ayer noche la brillante banda de Almansa amenizó el paseo central de la Rambla de San Juan, viéndose sumamente concurrida é interpretando aquella notablemente un escogido programa, especialmente, el bonito vals «Brisa argentina», que fué muy aplaudido.

Se halla entre nosotros por unos dias nuestro particular amigo el distinguido capitán de ingenieros D. José Torras Negués, hijo del médico Sr. Torras.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión nuestra corporación municipal.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 21.

La ley de alcoholes

El señor Soler y March ha conferenciado con el ministro de Hacienda acerca de las modificaciones convenientes en la ley de alcoholes.

El señor Sánchez Bustillo le dijo que no podía prescindir del impuesto, pero reconoció la razón de las modificaciones pedidas, declarando que no tendrá inconveniente en atenderlas siempre que se garantice al Tesoro la recaudación mínima de 18 millones de pesetas y que los viticultores se pongan de acuerdo con los exportadores sobre la devolución del impuesto en algunos casos.

La fórmula que entregaron al ministro los señores García-Berlanga y Soler y March, la ha comunicado el señor Sánchez Bustillo al director general de Aduanas, para que informe. Una vez cumplido este trámite, llevará el asunto al Consejo de ministros.

La cuestión de los duros sevillanos

Mañana se prorrogará la sesión del Congreso para que se apruebe el proyecto de ley sobre retirada de moneda ilegítima.

El ministro de Hacienda asistirá hoy, para hacer algunas observaciones, á la reunión que celebrará la comisión de dicha Cámara que ha de dictaminar sobre el referido proyecto de ley.

El diputado solidario señor Llosas intervendrá en el debate pidiendo la fijación del plazo para el canje de las monedas ilegítimas.

De Fomento

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que la Cámara de Comercio de Tortosa ejerza su jurisdicción en el término del partido judicial correspondiente.

En breve publicará la "Gaceta" una Real orden disponiendo que los corredores de comercio y los corredores intérpretes de buques en las localidades donde no existan número suficiente para constituir colegio, puedan incorporarse á los más inmediatos de su respectiva clase.

Mas de los alcoholeros

Una comisión de viticultores ha entregado al ministro de Hacienda las bases en que se ha de fundar la reforma de la ley de alcoholes.

Entre dichas bases figuran las siguientes:

Impuesto sobre el alcohol vínico á la salida de la fábrica, de 20 pesetas, y sobre el industrial, de 50 pesetas.

El alcohol desnaturalizado satisfará lo mismo que en la actualidad.

Se suprimen las devoluciones á los exportadores y en su lugar se propone una prima fija como indemnización abonada por cada hectólitro de vino nacional y las exigencias del grado.

Bolsa

París, 20.

Exterior español 96'15
Acciones Norte, 313 50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 55.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 20.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsin

Barcelona, 20.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicante, 93'40
Orenses, 00'00
Colonial, 00 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE